

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA VICENAN S.A. En la Ciudad de Guayaquil a los doce días del mes de Abril del dos mil dieciocho, a las 11 AM, en la oficina ubicada en Francisco Boleña 100 y AVENIDA Kennedy, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía denominada **INMOBILIARIA VICENAN S.A.**: El señor VICENTE ROBERTO CHANG NAN, propietario de 220 acciones, la señora LOURDES BERNARDITA CHANG NAN propietaria de 220 acciones los herederos del señor VICENTE ESTEBAN CHANG WONG propietarios de 160 acciones. Todas las acciones de propiedad de los accionistas presentes son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **INMOBILIARIA VICENAN S.A.** preside la sesión el señor ROBERTO CHANG NAN, actúa como Secretario de la Junta de la compañía la señora LOURDES BERNARDITA CHANG NAN. acto seguido, la Secretaría de la Junta procedió a constatar que existe el quórum estatutario y formulo la lista de asistentes, por lo que estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **INMOBILIARIA VICENAN S.A.** sugirió, sin necesidad de convocatoria previa constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal de conformidad con el artículo 238 de La Ley de Compañías, todo lo cual fue aceptado por unanimidad de accionistas, extendiendo los accionistas también de acuerdo por la unanimidad en que la Junta Resuelve sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico de año 2017. 2.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico de año 2017. 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico de año 2017, De las cuentas del mismo periodo, del Balance General del año 2017, del estado de pérdidas y ganancias del año 2017, y de los anexos del año 2017. 4.- Resolución sobre las pérdidas o ganancias correspondientes al ejercicio económico de año 2017. 5.- Designación del comisario principal y comisario suplente de la compañía 6.- Eficaz la constitución del comisario por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por la ley de compañías, se declara que la junta general extraordinaria de accionista queda válidamente constituida, con el carácter de Universal, teniendo como orden del día a tratar los puntos que han quedado fijados por unanimidad. El presidente de la compañía por los antecedentes mencionados en la presente sesión, declara válidamente instalada la presente Junta General de Accionistas, acto seguido, el gerente de la compañía manifiesta que se debe resolver sobre los antes mencionados puntos del orden del día. 1.- El presidente la compañía dio lectura en alta voz al Informe del comisario correspondiente al ejercicio económico de año 2017. El cual previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del Informe referido, fue sometido a consideración por la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 2.- El Gerente de la compañía dio lectura en alta voz a su Informe correspondiente al ejercicio económico de año 2017, el cual fue previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del Informe referido, fue sometido a consideración de la Junta General de accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 3.- El gerente de la compañía dio a conocer a la Junta General los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico de año 2017, las cuentas del mismo periodo, el Balance General del año 2017 el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2017, los anexos del año 2017, lo cual determina aún no se encuentra en operación pero ya en un futuro activar dicha operación. Todo lo anterior fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. 4.- El accionista señor ROBERTO VICENTE CHANG NAN, sugirió el nombre del señor Alejandro Mendoza Rodríguez, para ocupar el cargo de Comisario Principal de la compañía **INMOBILIARIA VICENAN S.A.** y el nombre del señor Enrique Mendoza Rodríguez, para ocupar el cargo de Comisario Suplente de la compañía **INMOBILIARIA VICENAN S.A.**; ambos por el periodo de un año todo lo anterior se llevo a cabo por la aprobación unánime de los accionistas.


ROBERTO VICENTE CHANG NAN
PRESIDENTE DE LA JUNTA


LOURDES BERNARDITA CHANG NAN
SECRETARIA